



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA SALA LABORAL

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, publica el siguiente:

EDICTO

La Sala Laboral del Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, en virtud de la descongestión dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA22-11963 del 2022, con ponencias de la Magistradas MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR, CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE y MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA, ha proferido sentencias en los siguientes procesos:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76001310500620190002301	FABIO ALEXANDER MUÑOZ FINDLAY	ONG CRECER EN FAMILIA	27/10/2023
76001310501220180000601	JESUS ANTONIO FRANCO CAMARGO	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y OTROS	27/10/2023
76001310501620160032101	CARLOS ALBERTO DUARTE CHAVEZ	LABORATORIOS J.G.B. S.A Y OTRA	27/10/2023
76001310500820190065401	RENET CONTRERAS CORTES	S & A SERVICIOSY ASESORIAS S.A.S. Y OTRAS	27/10/2023
76001310500520160018401	LUZ DARY ORTIZ OSPINA	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	27/10/2023
76001310501320180059601	AURA MILENA VERGARA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	27/10/2023

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría de esta Sala Laboral por un (01) día hábil, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.


JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2.023) a las 05:00 p.m.